



**NORMATIVA LIGA SOCIAL DE FÚTBOL SALA VETERANOS C.D. ESTORI II
TEMPORADA 2021-2022**

1. La organización, dirección, puesta en marcha y seguimiento de este campeonato, depende en todas sus facetas del Club Deportivo Estoril II
2. Todos los participantes están obligados a procurar que los encuentros se desarrollen con total normalidad guardando el debido respeto hacia la Organización, Comité de Competición, árbitros, Delegados, Entrenadores y demás participantes. **En caso de infringir este apartado serán expulsados de la competición los infractores del mismo sin derecho a reembolso de la cuota satisfecha.**
3. La organización de este campeonato se reserva el derecho de admisión, tanto de equipos como de cualquier participante del torneo.
4. Los partidos se registrarán en su organización y sanciones en la forma que determina el **reglamento de la Federación Española de Fútbol Sala**, quedando a juicio de la organización o del comité de competición los casos que no estuviesen contemplados.
5. Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que cada club contrajo con la organización en el momento de formalizar su inscripción, se establecen los siguientes puntos de carácter general:
 - a. Presentar en el momento de la inscripción la relación de jugadores que inician la competición, así como la composición de la junta directiva o responsables de su dirección, teléfono de contacto y DNI. Dicha relación puede ampliarse o modificarse en el curso de la temporada.
 - b. Todo jugador debe de presentar el DNI al árbitro a modo de ficha para poder jugar el partido. **Será el delegado junto con el capitán los encargados de ir al vestuario del árbitro para entregar los DNI antes del comienzo del partido. No se dejara jugar a ningún jugador sin presentar previamente el DNI o carnet de conducir original.**
 - c. Inscribir cuantos jugadores sea oportuno con un mínimo de ocho fichas. No hay máximo de fichas. La ficha nº 13 en adelante se cobrará a 15€/ficha.



Club deportivo **ESTORIL II**



- d. La cumplimentación de la inscripción da derecho a participar en la competición de liga y copa (copa en función de las fechas y jornadas disputadas).
- e. El mínimo de partidos que se aseguran a cada equipo es de **22 partidos** en total de la temporada.
- f. La diligencia de fichas se efectúa de **Lunes a Viernes de cada semana de 10:00 a 20:00 horas** en la oficina de la organización, situada en las propias instalaciones del club
- g. **A falta de cuatro jornadas para la finalización de la liga no se podrán realizar fichas.** Para el campeonato de copa se abrirá de nuevo el plazo de inscripción. Este plazo se anunciará mediante correo electrónico a los responsables e cada equipo y se anunciará en la página web..
- h. Los horarios y fechas de los partidos no podrán ser modificados bajo ningún concepto. En caso de querer aplazar un partido por causas de fuerza mayor deberán comunicarlo por escrito (**NUNCA POR WHATSAP**) al correo deportes@clubestoril2.es con **7 días hábiles de antelación y siempre con el consentimiento previo de los contrarios.** Además, deberán de proponer una fecha de encuentro dentro del cuadrante libre de la pista proporcionado por el club. **SI UN EQUIPO YA TUVIERA UN PARTIDO APLAZADO NO SE LE CONCEDERA OTRO APLAZAMIENTO INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN SOLICITARA EL PRIMERO DE LOS APLAZAMIENTOS.**
- i. **NO SE ADMITEN APLAZAMIENTOS EN EL MISMO DIA DE JUEGO AUQUE ESTÉN LOS DOS EQUIPOS DE ACUERDO.**



- j. El resto de los gastos que pudieran derivarse de la participación, seguro médico deportivo, transporte, equipaciones, balones, etc correrán a cargo de los propios clubes que voluntariamente participen en este campeonato. El delegado de cada equipo firmará una circular de renuncia al seguro médico.
- k. Si por inclemencias del tiempo, o por cualquier otra razón, tuvieran que suspenderse una o varias jornadas, se reanudará la competición por la que corresponda en su calendario según la fecha, quedando el partido suspendido pendiente para jugarse en día y hora a determinar por la organización, pudiendo ser este entre semana o en festivos.
- l. **Serán inscritos en acta todos los jugadores que acrediten su ficha antes de finalizar el primer tiempo del partido. Una vez finalizado este, no se podrán presentar mas fichas.**
- m. No podrá jugar ningún jugador que no esté inscrito en el acta aún presentando el DNI. En caso de hacerlo será bajo responsabilidad del equipo y el árbitro lo indicará en el acta para que la organización compruebe la inscripción de dicho jugador.
- n. **Todo equipo puede dar de alta dos jugadores menores de 35 de los cuales al menos uno deberá de tener 30 años cumplidos. De incumplir esta norma dicho equipo estaría incurriendo en alineación indebida con las consecuencias que esto acarrea.**
- o. Las clasificaciones y decisiones del comité de competición serán publicadas en internet en la página web www.clubestoril2.es y en la web www.competize.com . También existe la posibilidad de descargarse la aplicación **Competize**. Los resultados se publicarán en la aplicación en tiempo real.
- p. Los encuentros solo podrán suspenderse por causas de fuerza mayor, intromisión del público, incomparecencia del árbitro o por el mal estado de las instalaciones. En cualquier caso, se procurará agotar todos los medios para evitar la suspensión de los mismos, sin embargo, es el árbitro la única autoridad con competencia para proceder a la suspensión, aunque los



- delegados o capitanes de ambos equipos estuvieran de acuerdo en suspenderlo o no.
- q. Todos los equipos deberán presentar **un balón de tamaño 3** en buen estado en cada partido, jugándose inicialmente con el balón del equipo que aparezca como local, a no ser que el árbitro decida lo contrario. **La no presentación de un balón reglamentario podrá acarrear sanción económica e incluso la pérdida del partido al equipo local.**
- r. Todos los equipos están obligados a jugar debidamente uniformados, esto es, camiseta, pantalón y medias acorde con sus compañeros. **El árbitro está obligado a no dejar jugar a aquel jugador que no esté correctamente uniformado.** Todo equipo deberá tener dos equipaciones o una equipación y petos. **En caso de coincidir el color de la camiseta de ambos equipos, será el equipo que aparece como visitante el que deberá cambiar de camiseta.** De no ser así, se dará por perdido el partido al equipo visitante. En la web (www.competize.com) se puede ver el color de las camisetas que usan cada equipo en el apartado de equipos.
- s. **Se darán las 4 primeras jornadas para que los equipos estén perfectamente uniformados con números en sus camisetas para poder ser identificados en el acta del encuentro. El árbitro está obligado a no dejar jugar a aquel jugador que no esté correctamente uniformado.**
- t. Está totalmente prohibido sentarse en el banquillo a toda persona que no esté en posesión de la ficha que lo acredita como componente del equipo. Si un jugador estuviera expulsado y desde la grada impidiera el normal desarrollo del partido, podrá ser expulsado del polideportivo a instancias del árbitro. De no abandonar el polideportivo, el equipo al que pertenece dicho jugador será sancionado económicamente e incluso con la pérdida del encuentro.



- u. El tiempo de cortesía se establece en **5 minutos** máximo desde la hora de inicio del partido, teniendo la obligación de presentar las fichas 5 minutos antes del comienzo del partido.
 - v. Un mismo jugador está autorizado a jugar en dos categorías y o ligas pagando las fichas completas. En caso de sanción, dicha sanción será válida para la totalidad de los equipos en los que juegue.
6. La fecha límite de retirada de fianza será el 31 de Agosto de la temporada en curso. Antes de esta fecha el equipo deberá haber confirmado la plaza para la siguiente temporada.
 7. Si un equipo no confirmara plaza antes del 31 de Agosto de la presente temporada el club deportivo Estoril II no le asegura la plaza para la siguiente temporada. De igual forma, si un equipo no retira la fianza antes del 31 de Agosto de la presente temporada perderá la fianza.
 8. La confirmación de la plaza implica la reposición (en el caso de ser necesaria) de la fianza gastada. Al confirmar plaza el equipo se compromete a continuar la siguiente temporada y el club deportivo Estoril II se compromete a guardarle la plaza para la siguiente temporada.
 9. La participación en el campeonato implica la aceptación de las normas descritas en este documento.

10. ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO ACCEDER A LAS INSTALACIONES SALTANDO LA VALLA DEL RECINTO DEL CLUB. TODO EQUIPO O AFICIONADO QUE SEA IDENTIFICADO SERÁ EXPULSADO DEL CLUB Y SU EQUIPO DE LA COMPETICIÓN

11. PREMIOS:

- a. **Campeón y Subcampeón de Liga**
- b. **Campeón y Subcampeón de Copa**
- c. **Deportividad de la Liga**
- d. **Máximo Goleador de la Liga**
- e. **Jugador Más Valioso (MVP) de la Liga**



SISTEMA DE JUEGO LIGA

Equipos participantes: 10

Divisiones: 1

Jornadas: 18 jornadas a ida y vuelta

- INICIO: **03/10/2021**
- FINAL: **08/05/2022**
- JORNADA DE APLAZADOS: **27/02/2022**
- FESTIVOS: **10/10/2021 | 31/10/2021 | 05/12/2021 | 26/12/2021 | 02/01/2022 | 09/01/2022 | 27/03/2022**

Para el trofeo de máximo goleador , deportividad y MVP solo contarán los partidos del campeonato de liga

SISTEMA DE JUEGO COPA

Equipos participantes: 10

Sistema de Juego: Dos grupo de 5 equipos cada grupo a vuelta única. Se clasifican los dos primeros clasificados de cada grupo a semifinales.

- INICIO LIGUILLA: **03/04/2022**
- FINAL LIGUILLA: **22/05/2022**
- SEMIFINALES: **29/05/2022**
- FINAL: **05/06/2022**



COMITÉ DE COMPETICIÓN

- Artículo 1:** Este comité se reunirá una vez por semana y será en sesión ordinaria haciéndolo de forma extraordinaria cuando la ocasión lo requiera.
- Artículo 2:** No se atenderá ninguna reclamación de forma verbal, debiendo hacerse por escrito anteriormente a la reunión del comité.
- Artículo 3:** Las decisiones de este comité se basarán fundamentalmente en el contenido del acta arbitral, abriendo anexo para ampliar información si el árbitro lo creyera conveniente.
- Artículo 4:** Las sanciones serán decididas en base al reglamento de disciplina deportiva, no obstante, el comité determinará cualquier otra sanción de tipo deportivo cuando la falta cometida no esté tipificada en el reglamento de disciplina deportiva.
- Artículo 5:** En caso de que un acta fuese rellenada en blanco y se acompañe posteriormente un anexo, el árbitro lo hará saber a los respectivos delegados, debiendo hacer acto de presencia dentro de las 24 horas siguientes en las instalaciones y recoger el citado anexo para enterarse de su contenido y presentar sus alegaciones si lo considerasen oportuno.
- Artículo 6:** Los acuerdos del comité de competición podrán recurrirse al Comité de apelación en el plazo de 48 horas siguientes a la publicación de las sanciones correspondientes.
- Artículo 7:** En todo caso, siempre que un participante figure en acta como infractor de una regla tipificada como sancionable en el reglamento, debe considerarse como suspendido a todos los efectos aunque no figure en el acta del comité de competición por error u omisión. No se considera atenuante por el mero hecho de no estar la sanción publicada en el tablón de anuncios, debiendo ser los delegados (en su omisión los capitanes) los que comuniquen la sanción al jugador.
- Artículo 8:** Cualquier equipo que se presente **con menos de 4 jugadores** perderá el partido por 6-0 y acarreará la sanción correspondiente (30€ de sanción a descontar de la fianza). Si el equipo no



presentara ningún jugador, además de la sanción anteriormente citada, se les descontaran 3 puntos de la clasificación general.

- Artículo 9:** La incomparecencia de cualquier equipo en tres ocasiones (seguidas o alternativas) llevará consigo **la expulsión de la competición sin derecho a reclamación alguna, perdiendo la plaza y fianza depositada.**
- Artículo 10:** Todo jugador inscrito en la competición se verá inscrito en el régimen disciplinario interno, esté o no inscrito en acta. Así mismo, la reglamentación interna tendrá efecto en tanto en cuanto el jugador se encuentre en las instalaciones deportivas del club.
- Artículo 11:** **Todo equipo es responsable de la afición que le acompaña al campo y será sancionado por los actos que esta pueda provocar llegando incluso a negarles el acceso al club indefinidamente. Todo aficionado que quiera entrar en las instalaciones deberá de entregar una entrada en la recepción del club. Dichas entradas serán entregadas al principio de la temporada a los delegados del club.**
- Artículo 12:** Si un jugador se encontrase sancionado y presentase la ficha acreditativa, el árbitro no será responsable de la irregularidad ni de la sanción a que diera lugar. Los responsables serán los clubes por presentar la alineación indebida. Se les dará por perdido el partido por 6-0 y se les descontará 3 puntos de la clasificación, además de las sanciones económicas pertinentes.
- Artículo 13:** Toda agresión de un jugador hacia otro o al árbitro será sancionada con la expulsión de dicho jugador de la competición y con la pérdida de la totalidad de la fianza si las agresiones fueran mutuas y participaran la mayoría de los integrantes del equipo, así como sus aficionados, dichos equipos serán expulsados de la competición sin derecho a reembolso de cantidad económica alguna tanto de la cuota como de la fianza.



Artículo 14: Se establecen las siguientes sanciones económicas a descontar de la fianza depositada:

- a. **Tarjeta roja directa: 5€**
- b. **Incomparecencia: 30€**
- c. **Alineación indebida (jugador sin ficha) ; 50€**
- d. **Desperfectos de las instalaciones: Factura de coste de su reparación. Si la reparación sobrepasara la cuantía de la fianza deberán de hacerse cargo de la diferencia del importe. De no ser así serán expulsados de la competición.**
- e. **Altercados provocados por los aficionados de un equipo: A considerar por la organización.**

Artículo 15: Esta totalmente prohibido jugar con cualquier tipo de pendiente, piercing, colgante o anillos que puedan poner en peligro la integridad física tanto de los jugadores contrarios como del propio jugador. El árbitro se verá en la obligación de pedir que se retiren estos elementos peligrosos o de lo contrario deberá impedir que dicho



Club deportivo **ESTORIL II**



- Se deberán de desinfectar el calzado en la entrada en las alfombrillas destinadas para tal uso
- Toma de temperatura de toda persona que acceda al club. No se dejara acceder a ninguna persona que supere los 37,5 grados
- Toma de datos personales.
- Desinfección de manos con gel hidroalcoholico colocado en la entrada.
- Uso de mascarilla en todo el recinto del club. En la liga de Fútbol Sala, al ser pabellón cubierto, es obligatorio su uso durante la práctica deportiva. De no cumplirse está normal el árbitro está obligado a suspender el encuentro tomando las medidas oportunas el comité de competición pudiendo llevar a expulsar al equipo de la competición.
- En la liga de Fútbol 7 no es necesaria el uso de mascarilla durante la practica deportiva.
- Los acompañantes deberán de seguir el mismo protocolo explicado anteriormente.
- El uso de los vestuarios está permitido. El club deportivo Estoril II recomienda no hacer uso de las duchas.